



# Evaluación Medio Término



Oficina  
Internacional  
del Trabajo

Unidad de Evaluación

## De la retórica a la realidad: Hacia la equidad de género y empoderamiento de las mujeres a través de la participación y prácticas de género en los presupuestos públicos - Evaluación final conjunta

### Datos rápidos

**País:** Nicaragua

**Tipo de evaluación:** Evaluación final

Conjunta - 08/2012

**Área técnica:** Género

**Gestión de la evaluación:** DWT-CO San José

**Equipo de evaluación:** MDG AF, Françoise Coupal

**Código del proyecto:** NIC/08/50/UND

**Donante:** MDG AF US\$ 8,000,000

UNESCO: 3,838,493 UN-Habitat: 877,507

UNEP: 353,100 ILO: 930,900

**Palabras claves:** Género, igualdad de géneros  
Antecedentes y contexto

### Resumen del propósito, lógica y estructura del proyecto

En julio del año 2008 El Gobierno de Nicaragua y el Sistema de las Naciones Unidas firmaron el Programa Conjunto de Género de la Retórica a la Realidad “Hacia la Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres a través de la participación y prácticas de Género en los Presupuestos Públicos”, por un periodo de tres años. Con nueve meses de extensión este programa conjunto concluirá el 15 mayo del 2012. Para alcanzar **cambios estratégicos** se propusieron tres efectos:

1. Fortalecidas las capacidades de las mujeres de los 15 municipios para su empoderamiento y participación plena desde la aplicación de las prácticas de género en el ámbito económico, político y social.

2. Incorporadas prácticas de género en la formulación e implementación de planes de desarrollo municipal y de presupuestos por resultados en 15 municipios del país, e

3. Incorporadas prácticas de género en las políticas y presupuestos nacionales, particularmente en las políticas y presupuestos de los Ministerios de Salud y Trabajo, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en estos ámbitos, la autonomía económica, la restitución de los derechos de las mujeres y la disminución de la violencia de género.

En esta modalidad conjunta como mecanismos de país participaron 9 agencias del Sistema de Naciones Unidas, UNFPA (agencia líder), PNUD, ONUMUJERES (antes UNIFEM) FAO, PMA, UNICEF, UNCDF, OPS y OIT y a nivel de socios Gubernamentales: INIM (Institución líder), MHCP, MINSA, MITRAB, INIFOM, INIDE, INATEC, MIFIC, MAGFOR, INSS-MIFAN y socios estratégicos: Asamblea Nacional, Gobiernos Regionales y Municipales.

Este Programa contó con recursos del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM (F-ODM), cuyo objetivo es promover un desarrollo basado en el aumento de los derechos, las capacidades y las oportunidades individuales y colectivas. Para mejorar la eficacia de la asistencia, todos los programas financiados por el F-ODM aprovechan la fortaleza colectiva de Naciones Unidas, reuniendo a

varias de sus agencias para abordar cuestiones interinstitucionales.

Habiéndose completado el período de ejecución del Programa Conjunto de Género, se ha iniciado el proceso de evaluación, con objetivo de “Obtener una valoración externa que permita determinar en qué manera se han alcanzado los resultados previstos que se planificaron en el Programa Conjunto de Género y medir la contribución del logro de los ODM” y seis objetivos específicos relativos al abordaje, resultados y productos, sostenibilidad, eficiencia, efectos positivos en las beneficiarias e instituciones, contribución al ODM3, Declaración París, principios de Accra, y a la reforma de UN, así como a las buenas prácticas desarrolladas.

El presente informe de la evaluación final del Programa Conjunto de Género es un consolidado valorativo resultante del desarrollo de la metodología convenida al iniciarse la consultoría. Básicamente, el trabajo lo llevó a cabo el equipo evaluador con un alto espíritu de colaboración de parte de la Unidad Coordinadora del PCG para facilitar la documentación, concertar las entrevistas y asegurar la movilización. Este proceso se realizó en dos fases metodológicas:

La evaluación teórica, que constituyó una aproximación valorativa por medio de fuentes secundarias (informes de avance, evaluaciones, estudios específicos de componentes, sistematizaciones, productos concretos como planes, documentos normativos del programa conjunto, políticas municipales, metodologías, documentos normativos para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación final de los programas conjuntos, entre otros. Con estos insumos, se esbozó un plan técnico práctico de campo y gabinete, para llevar a cabo la segunda fase, la evaluación práctica y final.

La evaluación práctica y final se desarrolló en dos momentos: El Trabajo de Campo se desarrolló en un lapso de diez días hábiles comprendidos entre el 29 de marzo al 16 de abril en ocho municipios y en el nivel central. En la gran mayoría de los casos se lograron concretizar las actividades según estaban programadas, encontrándose mucha disposición entre los actores territoriales y centrales para realizar adecuaciones y garantizar la evaluación final. Se realizaron 30 entrevistas a autoridades y funcionarios municipales, 3 funcionarios del Gobierno de la RAAS, 7 grupos focales con beneficiarias directas, 2 talleres con funcionarios, autoridades y beneficiarios directos de 4 municipios, 7 entrevistas a funcionarios de instituciones,

entrevista a la Unidad Coordinadora y 7 entrevistas a funcionarios de las agencias.

Sobre la base de diferentes matrices que consolidan cada nivel y fuente de información, se realizó un consolidado general de las respuestas de los municipios, instituciones y agencias en una sola matriz con valoraciones que expresan el consenso de las diferentes respuestas (Ver Anexo en Documento aparte con esta Matriz Resumen). Asimismo, se hizo uso de la información en línea del sistema de monitoreo y evaluación en torno a los resultados del programa conjunto. Sobre esta base, el equipo evaluador realizó sus apreciaciones y valoraciones a los diferentes aspectos del programa conjunto, con lo cual se preparó el informe final.

Las principales conclusiones del informe son las siguientes:

1. Los resultados alcanzados por el PCG generaron una masa crítica de actores en los niveles territoriales y centrales, la cual está empoderada con prácticas de género en diferentes áreas y grados de profundidad, y representa una referencia y una base para desarrollar las transformaciones necesarias de la política de género.

2. Se logró el empoderamiento en los ámbitos personal, familiar y comunitario de 9,595 mujeres mediante la entrega de bienes y servicios.

3. Mejoramiento de condiciones de vida de 9,728 mujeres por la inclusión de sus demandas en los presupuestos municipales.

4. Incorporación de las prácticas de género al Sistema de Planificación Municipal para el Desarrollo Humano (SPMDH), al Presupuesto General de la República y de Mediano Plazo, con medidas institucionales para la sostenibilidad de estos resultados.

5. Con el desarrollo de esta estrategia se han sentado bases para una nueva forma de superar las brechas de género, tanto por sus multisectoriales beneficios y capacidades desarrolladas en las mujeres, y sus positivos efectos en las familias y comunidades, como por los avances en materia de institucionalización de las prácticas de género.

6. La ejecución del programa conjunto fue compleja y difícil, siendo lenta en el primer año; pero logró desarrollar importantes niveles de eficiencia que lo llevaron a ejecutar el cien por ciento de los 8 millones de dólares presupuestados.

7. El PCG también ha dejado valiosos aportes en la vida de las instituciones participantes, reflejados principalmente en metodologías, instrumentos y capacidades desarrolladas para implementar con prácticas de género sus diferentes actuaciones. También ha venido a modificar el funcionamiento institucional con este enfoque, mediante la creación de unidades y comisiones de género.

8. El PCG hizo una de las mayores contribuciones al SNU para el funcionamiento conjunto de sus agencias, y para el logro de resultados multisectoriales e integrales, lo cual es igualmente asumido desde la perspectiva del Gobierno. Con el desarrollo de esta experiencia el INIM se fortaleció como institución líder para el desarrollo de las prácticas de género.

9. El desarrollo y las experiencias del PCG dejaron valiosas y múltiples buenas prácticas, las cuales vienen a contribuir a los ODM, Declaración de París y principios de Accra, y a la reforma para Una ONU. Estas buenas prácticas también forman parte de las condiciones favorables para la sostenibilidad de los resultados alcanzados. Algunas de estas buenas prácticas son:

- La coordinación y articulación como modalidad de trabajo conjunta para abordar las prácticas de género en forma multisectorial, dejando alianzas naturales entre instituciones y agencias
- Constitución de una red de promotoras de género, como capacitadoras de capacitadoras municipales, y con funciones de asistencia y acompañamiento sobre la ruta del empoderamiento.
- La aprobación de 8 políticas municipales de género en Jalapa, Somoto, San José de Cusmapa, Tuma La Dalia, Dipilto, Bluefields, Puerto Cabezas y Achuapa. Todas ellas incluyen definiciones de roles y funciones de las instituciones locales.
- Aprobación de Ley 786, reformando la Ley de Municipios (Ley 40), incluyendo prácticas de género en los presupuestos municipales y propuestas relativas al Presupuesto General de la República y el de Mediano Plazo.

**Las Recomendaciones** apuntan a la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y entre los grupos de beneficiarias desarrolladas por el PCG, ampliar los grupos de beneficiarias de bienes y servicios integrados e integrales, y consolidar la modalidad de trabajo conjunto con proyecciones

nacionales. Para responder a estas necesidades, estas recomendaciones se agrupan de la siguiente manera:

- a. Para consolidar los resultados alcanzados, asegurando calidad de los procesos de articulación de los bienes y servicios que llegan a los territorios, y calidad conceptual y metodológica en la formación, capacitación y desarrollo de la ruta de empoderamiento entre las beneficiarias.
- b. Para asistir el desarrollo multisectorial e institucional de las políticas municipales de género, y en la formulación conceptual y técnica acompañada de bienes y servicios de calidad a grupos metas.
- c. Para asistir al desarrollo de la política nacional de género, con líneas de aplicación política y legal al régimen presupuestario con prácticas de género, desarrollo del índice de institucionalización de las prácticas de género, y estrategias de promoción y comunicación.

Además, se recomienda la ampliación de la participación y formas de cooperación con otros actores, como organizaciones con experiencia de trabajo con mujeres, y alianzas público-privado. Y el fortalecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación, que actualice la línea de base con los resultados de una evaluación de impacto de los resultados del PCG.